

14.12.2010

B7-0688/2010 }
B7-0689/2010 }
B7-0697/2010 } RC1/Enm. 1

Enmienda 1

Hannes Swoboda

en nombre del Grupo S&D

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ALDE

Programa de Trabajo de la Comisión para 2011

Propuesta de Resolución común

Apartado 40 bis (nuevo), después del epígrafe «Cumplimiento de la agenda de los ciudadanos: libertad, seguridad y justicia»

Propuesta de Resolución común

Enmienda

40 bis. Manifiesta su honda preocupación por la ausencia de propuestas concretas sobre los derechos fundamentales o sobre la Directiva horizontal de lucha contra la discriminación, y por el hecho de que ni siquiera se mencione la cuestión de la lucha contra la discriminación; pide a la Comisión que actúe con rapidez para desbloquear la Directiva de lucha contra la discriminación;

Or. en

AM\852011ES.doc

PE450.516v01-00 }
PE450.517v01-00 }
PE450.527v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

14.12.2010

B7-0688/2010 }
B7-0689/2010 }
B7-0697/2010 } RC1/Enm. 2

Enmienda 2

Hannes Swoboda

en nombre del Grupo S&D

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ALDE

Programa de Trabajo de la Comisión para 2011

Propuesta de Resolución común

Apartado 57 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

57 bis. Recuerda que el multilateralismo debe seguir siendo la prioridad esencial de la UE, y solicita que las negociaciones comerciales en curso y futuras respeten el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo; tiene el firme convencimiento de que se necesita un marco comercial multilateral eficaz y reformado para crear un sistema económico más equilibrado y justo como parte de una nueva gobernanza mundial al servicio del desarrollo y de la erradicación de la pobreza;

Or. en

AM\852011ES.doc

PE450.516v01-00 }
PE450.517v01-00 }
PE450.527v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

14.12.2010

B7-0688/2010 }
B7-0689/2010 }
B7-0697/2010 } RC1/Enm. 3

Enmienda 3

Hannes Swoboda

en nombre del Grupo S&D

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ALDE

Programa de Trabajo de la Comisión para 2011

Propuesta de Resolución común

Apartado 58 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

58 bis. Pide que en los acuerdos comerciales internacionales firmados por la UE se incluya una cláusula relativa a la responsabilidad social de las empresas; considera que esto debe incluir la obligación de información y de transparencia por parte de las empresas, así como de debida diligencia por parte de empresas y grupos de empresas, investigaciones en caso de incumplimiento probado de compromisos en materia de responsabilidad social y un mejor acceso a los tribunales para las víctimas de las medidas de las empresas;

Or. en

AM\852011ES.doc

PE450.516v01-00 }
PE450.517v01-00 }
PE450.527v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES